

Informe de Resultados del Municipio de Manzanillo Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2011.

I. ANTECEDENTES.

Con fundamento en los artículos 33, fracción XI, y 116 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, y 14, 17, inciso a), y 21 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado; el Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado, en lo sucesivo OSAFIG, formalizó la auditoría a la Cuenta Pública del ejercicio Fiscal 2011 del Municipio de Manzanillo. Radicada bajo expediente número (X) 2011/07 numeral 07/11, y notificada al C. Lic. Nabor Ochoa López, Presidente Municipal de Manzanillo, mediante oficio, signado por el Auditor Superior, 406/2011, del 5 de octubre de 2011, mismo en el que se informa de los auditores comisionados o habilitados para realizarla.

II. MARCO METODOLÓGICO.

Con fundamento en el artículo 17, inciso a), fracciones I y II, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, el Auditor Superior del Estado autorizó los procedimientos de auditoría para el presente proceso de fiscalización y aplicables a la cuenta pública del municipio de Manzanillo.

El proceso de fiscalización se realizó bajo un programa de trabajo autorizado, en su momento, por el Auditor Superior, y de conformidad a las disposiciones de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, artículo 83, fracción IV. Contempló los recursos humanos y materiales necesarios para su ejecución, los procedimientos de auditoría aplicables, las normas de auditoría y las mejores prácticas generalmente aceptadas y reconocidas en fiscalización superior.

En la ejecución del programa de auditoría se determinan los objetivos de la revisión, los procedimientos de auditoría aplicables, las áreas sujetas a revisión, el marco legal correspondiente, el ambiente de control interno, el alcance de la revisión, la determinación del universo, la muestra seleccionada y las técnicas de auditoría aplicables.

Con fundamento en el artículo 17, inciso a), fracciones I y II, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado; el Auditor Superior del Estado autorizó los procedimientos de auditoría para el presente proceso de fiscalización y aplicables a la cuenta pública del municipio de Manzanillo. Comprendió los siguientes:

a) PLANEACIÓN.

En el Programa Anual de Actividades del OSAFIG se incluyó la auditoría a este municipio; dado que es una auditoría por mandato constitucional e irrefutable en cuanto a su fiscalización.

b) ESTUDIO GENERAL DE LA ENTIDAD.

En cuanto al procedimiento de Estudio General de la Entidad se formularon recomendaciones de cumplimiento oportuno de obligaciones fiscales; de regulación de manuales descriptivos de puestos y funciones; de elaboración de la matriz de indicadores, y de implementación de medidas para consolidación de su cuenta pública.

c) MARCO LEGAL APLICABLE.

Analizar y conocer las disposiciones legales y reglamentarias que regulan la gestión de los servidores públicos de la administración municipal, es un procedimiento básico para constatar que la gestión de los recursos públicos municipales se realizó en el marco legal que le aplica, que no se violentaron las leyes procedimientos que regulan la gestión, y en caso contrario, se promueven las sanciones por las infracciones detectadas.

d) ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO.

Se determinó un ambiente de control interno aceptable con algunos aspectos de riesgo de los cuales se formularon algunas recomendaciones en cuanto a la protección de los recursos materiales; protección y capacitación de recursos humanos; emisión y protección de información generada en cuenta pública, y de fiscalización y control.

e) ANÁLISIS DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS.

Se revisaron los procesos administrativos en las áreas con el objeto de conocer su gestión y poder verificar los ingresos y gastos generados en ellas, constatando que estos se realizaran conforme el marco legal correspondiente.

f) ANÁLISIS, CÁLCULO, VERIFICACIÓN FÍSICA Y DOCUMENTAL.

Técnicas de auditoría aplicada en los documentos generadores de ingreso, gasto, y obra pública; en los registros contables y pólizas correspondientes, auxiliares, libro diario y mayor, en las cuentas de balance, en los reportes y estados financieros y presupuestales generados, y en los sustentos documentales que soportan la información vertida en cuenta pública. En la verificación documental se observa, además, que la gestión y sustento documental se encuentren dentro del marco legal aplicable.

g) CONFIRMACIONES Y COMPULSAS DE DATOS.

Confirmaciones de datos tanto de los servidores públicos de la administración municipal, como de terceros, que gestionaron algún trámite, tuvieron alguna carga tributaria, fueron beneficiarios de algún programa, proveedores de algún bien o servicio, o resultaron beneficiados por adjudicación en contratación de obra.

h) VISITAS E INSPECCIÓN FÍSICA.

Se llevaron a cabo varias sesiones de trabajo y visitas a la entidad auditada, verificaciones físicas y diversas reuniones informativas o aclaratorias con los servidores públicos encargados de la administración municipal. De todos los actos generados en el proceso de revisión, tanto financieras como de obra pública, se dejó constancia de ello en las actas levantadas para tal efecto y en las notificaciones formuladas por oficio de información o requerimientos de datos necesarios para efectuar el proceso de fiscalización.

i) VERIFICACIÓN DE REGISTROS CONTABLES.

Verificación de los registros contables conforme el marco legal, postulados básicos de contabilidad gubernamental y los criterios de armonización contable aplicables.

j) PROCEDIMIENTOS Y TÉCNICAS DE AUDITORÍA NECESARIAS.

Aplicación de todos aquellos procedimientos y técnicas de auditoría necesarias para obtener una evidencia suficiente y competente del objeto revisado.

III. CUENTA PÚBLICA.

La Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2011 del Municipio de Manzanillo fue recibida por el H. Congreso del Estado, quién a su vez, la remitió a este Órgano Fiscalizador para su revisión y fiscalización. Contiene los estados financieros con las siguientes cifras:

MUNICIPIO DE MANZANILLO, COL.	
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011	
CONCEPTO	IMPORTE (pesos)
ACTIVO:	
ACTIVO CIRCULANTE	43,046,511.15
Fondo Revolvente	23,700.00
Bancos	21,526,957.70
Inversiones y Valores	642,270.82
Deudores	17,588,758.26
Documentos por Cobrar	1,124,428.67
Gastos Por Comprobar	212,865.04
Anticipo a Proveedores	1,167,788.70
Depósitos en Garantía	285,751.00
Crédito al Salario	58,957.40
Municipio de Manzanillo Colima	168,938.63
Deudores por Anticipos de Obras	246,094.93
ACTIVO FIJO	122,318,256.98
Terrenos	927,594.08
Edificios	21,681,927.47
Mobiliario y Equipo de Oficina	16,863,535.69
Vehículos y Equipo de Transporte	59,987,432.74
Maquinaria y Equipo	10,374,358.73

Otros Bienes	12,483,408.27
ACTIVO DIFERIDO	190,323,007.15
Prestamos BANOBRAS	190,323,007.15
SUMA DEL ACTIVO	355,687,775.28
PASIVO:	
PASIVO A CORTO PLAZO	56,177,326.44
Proveedores	15,300,656.31
Acreedores	12,501,178.52
Retenciones a Favor de Terceros	16,556,673.34
Sueldos y Salarios por Pagar	10,365,593.50
Acreedores por Anticipo de Obras	93,963.37
Retención por Obras 2010	1,359,261.40
PASIVO FIJO	190,323,007.15
Documentos por Pagar Largo Plazo	190,323,007.15
SUMA DEL PASIVO	246,500,333.59
PATRIMONIO:	
PATRIMONIO	91,773,535.64
Resultado de Ejercicios Anteriores	34,934,715.82
Resultado del Ejercicio	-17,520,809.77
SUMA DEL PATRIMONIO	109,187,441.69
SUMA DEL PASIVO Y EL PATRIMONIO	355,687,775.28

**MUNICIPIO DE MANZANILLO, COL.
ESTADO DE RESULTADOS DEL 1º ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**

CONCEPTO	IMPORTE (pesos)
INGRESOS	763,287,309.25
Impuestos	117,720,402.41
Derechos	73,354,806.35
Productos	6,998,606.98
Aprovechamientos de Tipo Corriente	6,720,213.36
Participaciones y Aportaciones	481,988,595.15
Otros Ingresos	36,604,685.00
Ingresos Extraordinarios	39,900,000.00
EGRESOS	780,808,119.02
Servicios Personales	326,755,628.52
Materiales y Suministros	74,168,560.58
Servicios Generales	45,068,562.77
Transferencias	76,698,630.48
Bienes Muebles e Inmuebles	8,206,191.32
Obras Pública	34,397,004.84
Erogaciones Especiales	8,746,125.98
Deuda Pública	2,856,380.25
Otros Egresos	6,663,228.85
Programa Rescate de Espacios Públicos 2010	12,000.00
Obras Sociales Hábitat 2010	79,764.25
Programa SUBSEMUN	10,901,758.91
Fondo de Infraestructura Socia Municipal	22,047,693.64
Fondo de Fortalecimiento Municipal	68,022,021.24
Programa <i>Hábitat</i> 2011	5,490,287.41
Programa <i>Tu Casa</i> 2011	7,434,337.61

Acciones, Adquisiciones y Obra con Financiamiento 2011	28,365,510.19
Programa Rescate Espacios Públicos 2011	907,575.81
Programa de Tratamiento de Aguas Residuales	43,540,724.58
Programa 3x1 Para Migrantes	1,047,226.38
Fondo de Pavimentación y Espacios Deportivos	3,864,530.28
Programa <i>PROSSAPYS</i> 2011	4,952,375.13
<i>CONADE</i>	582,000.00
RESULTADO DEL EJERCICIO	-17,520,809.77

IV. DEUDA PÚBLICA.

A) DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO.

La deuda a largo plazo reportada por el municipio de Manzanillo y contratada con instituciones de crédito bancarias es la siguiente:

CREDITO	IMPORTE DEL CREDITO (pesos)	FECHA DE CONTRATO	PLAZO	SALDO AL 31 DICIEMBRE 2011 (pesos)	AMORTIZACIONES POR PAGAR
Banobras #7169	54,135,819.28	01/12/2007	20 AÑOS	49,815,742.27	197
Banobras #7185	63,500,000.00	30/05/2008	20 AÑOS	58,991,489.62	194
Banobras #8981 FISM	10,590,999.82	15/07/2010	2 AÑOS	4,164,754.88	21
Banobras #9030	39,900,000.00	15/07/2010	9 AÑOS	37,451,020.38	93
Banobras #9762	39,900,000.00	06/07/2011	9 AÑOS	39,900,000.00	108
SUMA				190,323,007.15	

El municipio de Manzanillo contrató, el 15 de julio de 2010, crédito simple con garantía de afectación, para fuente de pago, hasta el 25% de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) que le correspondan, por los ejercicios 2011 y 2012 para lo cual se estableció fideicomiso.

En el ejercicio auditado se contrato crédito simple número 9762 celebrado el 6 de julio de 2011, con BANOBRAS por un importe de \$39,900,000.00 observando que el municipio pago las mensualidades de agosto a diciembre que suman \$1,146,681.70 de los cuales no se realizó el registro contable correspondiente por cancelación del pasivo.

Igualmente, del crédito BANOBRAS número 8981 FISM, realizó los pagos de la amortizaciones, más no se registró en contabilidad \$5,241,394.40 correspondiente a la cancelación del pasivo.

B) DEUDA PÚBLICA A CORTO PLAZO.

Los pasivos a corto plazo registrados por el municipio de Manzanillo al 31 de diciembre de 2011, es el siguiente:

PASIVO A CORTO PLAZO	SALDO 31/12/2011
Proveedores	15,300,656.31
Acreedores	12,501,178.52
Retenciones a Favor de Terceros	16,556,673.34
Sueldos y Salarios por Pagar	10,365,593.50
Acreedores por Anticipo de Obras	93,963.37
Retención por Obras 2010	1,359,261.40
SUMA	\$56,177,326.44

Integran varias cuentas el saldo en estos pasivos siendo los más representativos; \$7,921,597.49 adeudo a la Dirección de Pensiones Civiles del Estado; \$1,136,657.22 de adeudo al Sindicato Único Trabajadores; \$5,147,276.15 cuotas por pagar a IMSS; \$3,054,317.32 de retenciones ISR en sueldos y honorarios; \$6,078,899.00 por estímulos fiscales convenio con el SAT, y \$10,365,593.50 de aguinaldos devengado por pagar.

V. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA.

A) INGRESOS.

Los ingresos presupuestados para el ejercicio fiscal 2011, de este municipio fueron \$600,450,000.00; autorizados por la legislatura Local mediante Decreto 227 de Ley de Ingresos; publicación del periódico oficial *El Estado de Colima* del 04 de diciembre 2010.

En este ejercicio fiscal, la hacienda pública municipal obtuvo ingresos por \$763,287,309.25; comparándolos con el presupuesto, se observa un incremento de ingresos de \$162,837,309.25, variación que se muestra a continuación:

MUNICIPIO DE MANZANILLO, COL.			
ESTADO DE VARIACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2011			
CONCEPTO	INGRESOS EJERCICIO 2011 (pesos)	LEY DE INGRESOS 2011 (pesos)	DIFERENCIA (pesos)
Impuestos	117,720,402.41	98,487,745.89	19,232,656.52
Derechos	73,354,806.35	60,157,075.27	13,197,731.08
Productos	6,998,606.98	5,327,142.37	1,671,464.61
Aprovechamientos de Tipo Corriente	6,720,213.36	2,549,375.11	4,170,838.25
Participaciones y Aportaciones	481,988,595.15	393,928,649.36	88,059,945.79
Otros Ingresos	36,604,685.00	12.00	36,604,673.00
Ingresos Extraordinarios	39,900,000.00	40,000,000.00	-100,000.00
SUMA	763,287,309.25	600,450,000.00	162,837,309.25

B) EGRESOS.

Los egresos autorizados por el H. Cabildo para el ejercicio fiscal fueron \$600,450,000.00; publicación número 01 del periódico oficial *El Estado de Colima* del 1° de enero de 2011. Comparándolos con el egreso ejercido que fue \$780,808,119.02; refleja una erogación de \$180,358,119.02 mayor al presupuesto originalmente autorizado; variación que se refleja en diferentes conceptos de gasto como se detalla a continuación:

**MUNICIPIO DE MANZANILLO, COL.
ESTADO DE VARIACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2011**

CONCEPTO	EGRESOS EJERCIDOS 2011 (pesos)	PRESUPUESTO DE EGRESOS 2011 (pesos)	DIFERENCIA (pesos)
Servicios Personales	326,755,628.52	306,404,687.08	20,350,941.44
Materiales y Suministros	74,168,560.58	31,623,820.68	42,544,739.90
Servicios Generales	45,068,562.77	24,445,024.12	20,623,538.65
Transferencias	76,698,630.48	60,454,002.00	16,244,628.48
Bienes Muebles e Inmuebles	8,206,191.32	0.00	8,206,191.32
Obras Pública	34,397,004.84	0.00	34,397,004.84
Erogaciones Especiales	8,746,125.98	7,800,625.00	945,500.98
Deuda Pública	2,856,380.25	3,000,000.00	-143,619.75
Otros Egresos	6,663,228.85	1,981,250.00	4,681,978.85
Programa Rescate de Espacios Públicos 2010	12,000.00	10,000,000.00	-9,988,000.00
Obras Sociales <i>Hábitat</i> 2010	79,764.25	0.00	79,764.25
Programa SUBSEMUN	10,901,758.91	0.00	10,901,758.91
Fondo de Infraestructura Social Municipal	22,047,693.64	23,310,408.38	-1,262,714.74
Fondo de Fortalecimiento Municipal	68,022,021.24	64,430,182.74	3,591,838.50
Programa <i>Hábitat</i> 2011	5,490,287.41	15,000,000.00	-9,509,712.59
Programa <i>Tu Casa</i> 2011	7,434,337.61	12,000,000.00	-4,565,662.39
Financiamiento 2010	0.00	40,000,000.00	-40,000,000.00
Acciones, Adquisiciones. y Obra con Financiamiento 2011	28,365,510.19	0.00	28,365,510.19
Programa Rescate Espacios Públicos 2011	907,575.81	0.00	907,575.81
Programa de Tratamiento de Aguas Residuales	43,540,724.58	0.00	43,540,724.58
Programa 3x1 para Migrantes	1,047,226.38	0.00	1,047,226.38
Fondo de Pavimentación y Espacios Deportivos	3,864,530.28	0.00	3,864,530.28
Programa <i>PROSSAPYS</i> 2011	4,952,375.13	0.00	4,952,375.13
<i>CONADE</i>	582,000.00	0.00	582,000.00
SUMA	780,808,119.02	600,450,000.00	180,358,119.02

VI. ALCANCE DE LA REVISIÓN.

El alcance de la revisión en relación a la representatividad de la muestra auditada de los ingresos recibidos del Municipio de Manzanillo y del egreso ejercido se indica a continuación:

A) FINANCIERAS.

CONCEPTO	UNIVERSO SELECCIONADO (pesos)	MUESTRA AUDITADA (pesos)	REPRESENTA TIVIDAD DE LA MUESTRA
INGRESOS:			
Ingresos propios	204,794,029.10	168,589,528.43	82 %
Participaciones federales	294,484,455.34	215,940,324.99	73 %
Ramo 33	91,572,511.00	85,948,367.56	94 %
Recursos federales	172,436,313.81	113,783,234.10	66 %
SUMA	763,287,309.25	584,261,455.08	77 %
EGRESOS:			
Recursos propios	583,560,313.59	490,845,235.29	84 %
Recursos federales	107,178,090.55	89,034,873.23	83 %
Recursos ramo 33	90,069,714.88	79,048,381.10	88 %
SUMA	780,808,119.02	658,928,489.62	84 %

B) URBANIZACIÓN.

INGRESOS DERECHOS	UNIVERSO SELECCIONADO	MUESTRA AUDITADA	REPRESENTA TIVIDAD DE LA MUESTRA
Licencias de Construcción	1573	30	2%
Autorización de Programa Parcial de Urbanización	11	0	0
Expedición de Licencia de Urbanización	16	0	0
Autorización de Proyecto Ejecutivo de Urbanización	17	15	88%
Incorporación Municipal	15	0	0
Municipalizaciones	4	4	90%

C) OBRA PÚBLICA.

EGRESOS OBRA PÚBLICA	UNIVERSO SELECCIONADO (pesos)	MUESTRA AUDITADA (pesos)	REPRESENTA TIVIDAD DE LA MUESTRA	
Fondo III	20,576,399.17	7,307,071.15	36%	
Mezcla de recursos	Fondo III	8,936,621.11	7,647,905.70	86%
	Rec. Fed.	16,333,025.45	15,044,309.73	92%
SUMA	45,846,045.73	29,999,286.58	65%	

VII. PROMOCIÓN DE ACCIONES.

Derivado de los trabajos realizados y en cumplimiento a la disposición del artículo 24, párrafo segundo, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, previo citatorio con oficio, número 253/2012 del 19 de julio de 2012; el Auditor Superior, mediante oficio número 272/2012 y recibido el 23 del mismo mes y año, procedió a la entrega a la C. Rosario Yeme López, Presidenta Municipal Interina del H. Ayuntamiento de Manzanillo, del

Informe de Auditoría del Municipio de Manzanillo de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2011, Cédula de Resultados Primarios Financieros y Cédula de Resultados Primarios de Urbanización y Obra Pública. Acto en el cual se dejó constancia en acta circunstanciada firmada por ambos con sus respectivos testigos. En ese mismo acto, se informó del plazo y procedimiento para presentar las argumentaciones adicionales y documentación soporte que solventen los resultados con observaciones y las acciones promovidas en los resultados con recomendaciones. Igualmente, se informó que una vez recibida la documentación, ésta será valorada y, las observaciones no solventadas, pasarán a formar parte del Informe de Resultados que se entregará a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos.

En la Cédula de Resultados Primarios Financieros, se informó a la entidad auditada: los resultados del estudio general, evaluación del control interno, protección de información, archivo de documentos y solicitud de aclaraciones y sustentos documentales; desprendiendo de ello recomendaciones y acciones que la autoridad deberá atender. En la citada cédula se informó de los objetivos de la revisión, el marco legal, las áreas sujetas a revisión, el concepto de ingresos, gasto o de cuenta de mayor revisadas; la muestra seleccionada; los procedimientos de auditoría aplicados, y el resultado de la revisión.

El municipio de Manzanillo mediante oficio número OF.PM.-111/86/2012, recibido el 17 de agosto de 2012, contestó la solicitud de aclaración y sustento documental de las observaciones señaladas; habiendo entregado diversos documentos y, una vez valorados, por el personal del OSAFIG, arrojan el siguiente estatus:

A) ESTATUS DE OBSERVACIONES.

OBSERVACIONES FINANCIERAS

PROCEDI MIENTO	RESUL TADO	OBSERV CIÓN	RECOMEN DACIÓN	CON REINTEGRO (pesos)	CUANTIFI CACIÓN (pesos)	OBSERVACIÓN	ESTATUS
1	07/11- F1		R			Estudio general de la entidad	Atendida
2	07/11- F2		R			Evaluación de control interno	Atendida
4.5	07/11- F3		R			Registro contable de los créditos fiscales	Atendida
4.8	07/11- F4		R			Programa para el cobro del rezago del predial	Atendida
4.11	07/11- F5		R			Vocación de uso de suelo	Atendida
4.11	07/11- F6		R			Predios registrados como baldíos y funcionan con licencia comercial	Atendida

4.14	07/11- F7		R		Colonias o predios con valores provisionales	Atendida
4.17	07/11- F8	SÍ			No se presentaron justificantes por los descuento del Impuesto Predial	Parcialmente solventada
4.20	07/11- F9	SÍ			Predios con valor de terreno muy bajo en relación al valor de construcción	Parcialmente solventada
4.22	07/11- F10		R		Irregularidades en <i>software</i> para cobro de impuesto predial	Atendida
4.2	07/11- F11	SÍ		261,782.92	Transmisión patrimonial y recargos cobrados.	Solventada
5.13	07/11- F12	SÍ			Justificar ingresos por matanza del rastro	Solventada
5.18	07/11- F13	SÍ		136,862.88	Ingresos no depositados conforme los convenios de servicios públicos	Solventada
5.9	07/11- F14		R		Reintegro al H. Cuerpo de bomberos	Atendida
12.1	07/11- F15	SÍ			Existe diferencia en ley de ingresos y los depósitos efectuados del FISM	Solventada
12.3	07/11- F16	SÍ			No exhibió evidencia de instrumentar medidas suficientes para la aplicación de los recursos	Solventada
12.4	07/11- F17		R		Se instruya a quien corresponda, tener diligencia y cuidado al realizar los depósitos del fondo	Atendida
12.1	07/11- F18	SÍ			Existe diferencia en ley de ingresos y los depósitos efectuados del FORTAMUN	Solventada
12.4	07/11- F19		R		Se instruya a quien corresponda, tener diligencia y cuidado al realizar los depósitos del fondo	Atendida
12.5	07/11- F20		R		Implementar acciones para que los recursos del fondo generen rendimientos	Atendida
20.6	07/11- F21	SÍ			Autorizaciones del Cabildo de transferencias presupuestales	Solventada

20.9	07/11- F22	SÍ		No se registró en una cuenta específica los gastos del carnaval	Solventada
21.9	07/11- F23	SÍ	97,943.39	Pago de honorarios de escritura públicas sin anexar copia de la escritura	Solventada
21.20.1	07/11- F24	SÍ		Jubilaciones sin autorización del Cabildo	No solventada
21.20.2	07/11- F25	SÍ		Personal basificado sin autorizar el Cabildo	No solventada
21.27	07/11- F26	SÍ		Documento faltante en expedientes de personal	Solventada
22.7	07/11- F27	SÍ	121,241.35	Adquisiciones de materiales y artículos de oficina consecutivas de un mismo proveedor consecutivo en numeración y fecha.	Parcialmente solventada
22.8	07/11- F28	SÍ	13,029,732.00	Exhibir y justificar el procedimiento de adquisición y los documentos que de los pagos realizados.	Parcialmente solventada
22.8	07/11- F29	SÍ	3,805,467.83	Procedimiento de adquisición del seguro de vida del personal y seguro de vehículos del municipio.	Solventada
22.11	07/11- F30	SÍ	7,354,827.34	Procedimiento de adquisiciones de material de mantenimiento, llantas y lubricantes.	Parcialmente solventada
22.11	07/11- F31	SÍ	25,197,436.53	Procedimiento de adquisición y exhibir las facturas y justificantes de las erogaciones relacionadas del concepto refacciones electrónicas vialidad, tránsito y seguridad.	Parcialmente solventada
22.11	07/11- F32	SÍ	3,490,248.72	Procedimiento de adquisiciones por arrendamiento de maquinaria y justificación de los trabajos realizados.	Parcialmente solventada
22.12.1	07/11- F33	SÍ		Faltante de pólizas cheque con su respectiva documentación comprobatoria	Solventada
22.12.2	07/11-	SÍ	1,106,181.80	Registro contable de gastos facturados en el ejercicio 2011	Solventada

	F34				con parte de servicios cubiertos en el ejercicio anterior	
22.19	07/11-F35	SÍ		1,213,596.24	Exhiba los documentos justificantes de los servicios y bienes adquiridos y la facturación correspondiente	Solventada
22.21	07/11-F36	SÍ		680,000.00	Expedición de cheques a favor de funcionario, de gastos a comprobar, de materiales para talleres de programas sociales, debiendo ser nominativos a favor del proveedor	Parcialmente solventada
22.24	07/11-F37	SÍ			No se presentaron los contratos de las adquisiciones realizadas	Solventada
22.25	07/11-F38	SÍ		26,680.00	Con fondo de tesorería se paga factura del IFEEM, por importe mayor al permitido en ley	Solventada
22.26	07/11-F39	SÍ		1,329,602.76	Bitácoras de consumos de combustible	Solventada
22.27	07/11-F40	SÍ		7,217,508.48	No se registraron en patrimonio, sin resguardo	Solventada
23.2	07/11-F41	SÍ		7,273,704.38	Exhibir justificantes de erogaciones de mantenimientos de maquinaria pesada.	Parcialmente solventada.
24.2	07/11-F42	SÍ			El manual operativo de programas sociales no fue autorizado por Cabildo	Solventada
30.4	07/11-F43	SÍ		5,575,999.89	Registro y capitalización de bienes y presentar resguardos.	Solventada
30.5	07/11-F44		R		Tener el cuidado y diligencia de sellar documentos con leyenda	Atendida
28.1	07/11-F45	SÍ			Implementar acciones suficientes para fortalecer los procesos operativos FISM	Solventada
28.2	07/11-F46	SÍ			Documentación comprobatoria faltante FISM 2011	Solventada
28.3	07/11-F47		R		Tener el cuidado y diligencia de sellar documentos con leyenda operado FISM	Atendida

28.5	07/11- F48	SÍ		Coniliar las cifras del FISM	Solventada
28.7	07/11- F49	SÍ	655,470.40	Depósito a la cuenta del fondo por observación y traspasan reintegro a la cuenta gasto corriente mismo importe	Solventada
28.14	07/11- F50	SÍ	362,263.79	Documentación comprobatoria faltante cuentas FISM 2010 y crédito FISM 2010	Solventada
28.21	07/11- F51	SÍ		El municipio no presento el cuarto informe trimestral del ejercicio del FISM	Solventada
28.25	07/11- F52	SÍ		No se presento evidencia de haber presentado a la SEDESOL informes trimestre del ejercicio del fondo	Solventada
28.26	07/11- F53	SÍ		No poner a disposición en página <i>web</i> del municipio Informes trimestrales de gastos del FISM	Solventada
28.28	07/11- F54	SÍ		Falta exhibir evidencia documental sobre acuerdo de mejoras para cumplir objetivo	Solventada
29.1	07/11- F55	SÍ		Implementar acciones para fortalecer los procesos de operación de recursos FORTAMUN	Solventada
29.4	07/11- F56	SÍ		No selló parte de los comprobación de las erogaciones con leyenda operado FORTAMUN	Solventada
29.6	07/11- F57	SÍ	300,130.59	Coniliar las cifras del FORTAMUN, no justificar diferencias en pago de deuda	Solventada
29.29	07/11- F58	SÍ		El municipio no presento el cuarto informe trimestral del ejercicio del FORTAMUN	Solventada
29.31	07/11- F59	SÍ		No poner a disposición en página <i>web</i> del municipio Informes trimestrales de gastos del FORTAMUN	Solventada
29.34	07/11-	SÍ		Falta exhibir evidencia documentos sobre acuerdo de	Solventada

	F60					mejoras para cumplir objetivos	
40.1	07/11- F61	SÍ				Cuenta bancaria y registro en cuenta pública ingresos de ZOFEMAT	Solventada
40.12	07/11- F62	SÍ		488,465.06		Investigar partidas en conciliación y realizar registros contables	Solventada
40.14	07/11- F63	SÍ		2,500,000.00		Fondo de ahorro del personal de confianza.	Solventada
40.14	07/11- F64	SÍ		4,000,000.00		Préstamo a CAPDAM y autorización del Cabildo	Solventada
40.26	07/11- F65	SÍ		1,104,214.43		Pago a notaría por trámite de escrituración	Solventada
40.25	07/11- F66	SÍ		212,865.03		La cuenta de gastos a comprobar no se comprobó o reintegro al finalizar el ejercicio.	Solventada
40.25	07/11- F67	SÍ		25,000.00		Comprobación de gastos de oficialía por importe mayor al facturado	Solventada
42.9:	07/11- F68		R			Girar instrucciones para que se enteren con oportunidad las retenciones y cuotas a la Dirección Pensiones	Atendida
46	07/11- F69		R			Sistemas de protección de información electrónica y procesamiento de datos	Atendida
47	07/11- F70		R			Archivo municipal; sistemas de resguardo de información	Atendida
TOTAL	70	53	17	\$680,470.40	\$86,886,755.41		

URBANIZACIÓN Y OBRA PÚBLICA

PROCE DIMIENTO	RESULT ADO	OBSERV ACIÓN	RECOMEN DACIÓN	CON REINTEGRO (pesos)	CUANTIFIC ACIÓN (pesos)	OBSERVACIÓN	ESTATUS
6.1.1	07/11- OP1		R			Se observa la falta de control en los dictámenes de servicios públicos.	Atendida
6.2.1	07/11- OP2	SÍ				No presenta la constancia de factibilidad de servicios.	Solventada

6.5.1	07/11- OP3		R	No se observa un control en la inspección de las obras.	Atendida
6.10.1	07/11- OP4	SÍ		Ausencia de la incorporación municipal.	Solventada
6.11.1	07/11- OP5	SÍ		Carecen de alineamiento en la licencia de construcción.	Solventada
6.15.1	07/11- OP6	SÍ		Se construye rampa aparentemente incumple con el porcentaje de pendiente máxima.	Solventada
6.15.2	07/11- OP7		R	Falta de obras de urbanización	Atendida
6.15.3	07/11- OP8		R	Falta construcción de banquetas	Atendida
6.16.1	07/11- OP9		R	Falta de mantenimiento y escrituración de la área de cesión.	Atendida
25.1.1	07/11- OP10	SÍ		Sin evidencia de contar con manuales de organización y procedimientos para el manejo de los fondos.	Parcialmente solventada
25.1.2	07/11- OP11	SÍ		Sin evidencia de preparación y habilidades del personal.	Parcialmente solventada
25.2	07/11- OP12	SÍ		Sin evidencia de banco de datos de proyectos actualizados.	Parcialmente solventada
25.5	07/11- OP13		R	Expedientes de obra incompletos Infraestructura Social Municipal 050-11 Construcción de andador peatonal, andador Corea, colonia El Rocío, Manzanillo, contrato No. MMC-DGOP-F3/11-2011-037. 052-11 Arreglo de diversos andadores, (construcción de andador peatonal), inicia en la colonia San Pedrito y termina en el sector 7, Manzanillo, contrato No. MMC-DGOP-F3/11-2011-039. 058-11 Pavimentación de diversas vialidades del Municipio, (Pavimentación a base de empedrado ahogado en mortero), calle Juan Escutia, El Colomo, Manzanillo, contrato No. MMC-DGOP-F3/11-2011-044. 069-11 Ampliación de la red de drenaje sanitario y descargas domiciliarias, colonia Cima del Progreso, Manzanillo, contrato No. MMC-DGOPF3/11-2011-051.	Atendida

073-11 Pavimentación de empedrado asentado y junteado con mortero, calle Vicente Guerrero y Dr. Miguel Galindo, entre Lázaro Cárdenas y Emiliano Zapata, Jalipa, Manzanillo, contrato No. MMC-DGOP-F3/11-2011-055.

077-11 Pavimentación en la calle Tomas Luna, Colonia Abelardo L Rodríguez, Santiago, Manzanillo, contrato No. MMC-DGOP-F3/11-2011-058.

---Refrendo 2010

204-10 Empedrado ahogado en mortero y huellas de rodamiento, Puertecito de Lajas, Manzanillo, contrato No. MMC-DGOP-CREBAN-2010091.

213-10 Pavimentación a base de empedrado ahogado en mortero, calle Gustavo Díaz Ordaz, comunidad de Jalipa, Manzanillo, contrato No. MMC-DGOP-F3/09-2010-097.

005-11 Construcción de desayunadores, escuela primaria Benito Juárez, comunidad de San José Lumber, Manzanillo, contrato No. MMC- DGOP-F3/10-2011-004.

008-11 Construcción de banquetas, calle principal, comunidad Puertecito de Lajas, Manzanillo, contrato No. MMC-DGOP-F3/10-2011-006.

021-11 Construcción de empedrado ahogado en mortero, construcción de vado y red de agua potable, ejido Francisco Villa Manzanillo, contrato No. MMC-DGOP-F3/101-2011-016.

013-11 Empedrado ahogado en mortero con huellas de rodamiento, calle Prolongación Gustavo Díaz Ordaz, colonia Barrio Nuevo, Salahua, Manzanillo, contrato No.MMC-DGOP-F3/10-2011-011.

---Refrendo FAIS 2010

020-11 Construcción de estructura lonaria y cocina, Jardín de Niños (C.A.I.C.), Salahua, Manzanillo, contrato No. MMC-DGOP-FAIS/10-2011- 015.

030-11 Construcción de cubierta a base de estructura metálica y lonaria, escuela Benjamín Amador, Salahua, Manzanillo, contrato No. MMC-DGOP-FAIS/10-2011-021.

25.8.1	07/11- OP14	SÍ	Sin permisos, autorizaciones y licencias, Infraestructura Social	Solventada
--------	----------------	----	--	------------

			<p>Municipal</p> <p>052-11 Arreglo de diversos andadores, (construcción de andador peatonal), inicia en la colonia San Pedrito y termina en el sector 7, Manzanillo, contrato No. MMC-DGOP-F3/11-2011-039.</p> <p>058-11 Pavimentación de diversas vialidades del Municipio, (pavimentación a base de empedrado ahogado en mortero), calle Juan Escutia, El Colomo, Manzanillo, contrato No. MMC-DGOP-F3/11-2011-044.</p> <p>069-11 Ampliación de la red de drenaje sanitario y descargas domiciliarias, colonia Cima del Progreso, Manzanillo, contrato No. MMC-DGOP-F3/11-2011-051.</p>	
25.8.2	07/11-OP15	Sí	<p>Sin permisos, autorizaciones y licencias, Refrendo FAIS 2010</p> <p>030-11 Construcción de cubierta a base de estructura metálica y lonaria, Escuela Benjamín Amador, Salahua, Manzanillo, contrato No. MMC-DGOP-FAIS/10-2011-021.</p>	Solventada
25.11	07/11-OP16	Sí	<p>Sin evidencia de participación ciudadana mediante COPLADEMUN, derivado de la revisión y análisis a la documentación remitida por el Ayuntamiento de Manzanillo, se observó que no presentan evidencia documental de que se haya constituido y operado un Órgano de Planeación participativa COPLADEMUN, donde se contemple la intervención de los representantes sociales en su integración y funcionamiento; que las obras y acciones fueron propuestas por los habitantes, se priorizaron en dicho órgano de planeación, y participaron en el seguimiento y evaluación del fondo.</p>	Parcialmente solventada
25.14	07/11-OP17	Sí	<p>Sin bases de concurso, cuadros comparativos y dictamen para emisión de fallo; lo anterior con relación a la obra No. 213-10 Pavimentación a base de empedrado ahogado en Mortero, calle Gustavo Díaz Ordaz, Comunidad de Jalipa, Manzanillo, con No. de contrato MMC-DGOP-F3/09-2010-</p>	Solventada

			097.	
25.15.1	07/11- OP18	Sí	<p>Sin evidencia de acreditar criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez:</p> <p>058-11 Pavimentación de diversas vialidades del Municipio, (pavimentación a base de empedrado ahogado en mortero), calle Juan Escutia, El Colomo, Manzanillo, contrato No. MMC-DGOP-F3/11-2011-044.</p> <p>073-11 Pavimentación de empedrado asentado y junteado con mortero, calle Vicente Guerrero y Dr. Miguel Galindo, entre Lázaro Cárdenas y Emiliano Zapata, Jalipa, Manzanillo, contrato No. MMC-DGOP-F3/11-2011-055.</p>	Solventada
25.15.2	07/11- OP19	Sí	<p>Sin evidencia de acreditar criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, 204-10 Empedrado Ahogado en Mortero y Huellas de Rodamiento, Puertecito de Lajas, Manzanillo, contrato No. MMC-DGOP-CREBAN-2010- 091.</p> <p>213-10 Pavimentación a base de empedrado ahogado en mortero, calle Gustavo Díaz Ordaz, comunidad de Jalipa, Manzanillo, contrato No. MMC-DGOP-F3/09-2010-097.</p>	Solventada
25.21	07/11- OP20	Sí	<p>Sin acta de entrega recepción, 058-11 Pavimentación de diversas vialidades del Municipio, (Pavimentación a base de empedrado ahogado en mortero), calle Juan Escutia, El Colomo, Manzanillo, contrato No. MMC-DGOP-F3/11-2011-044.</p> <p>069-11 Ampliación de la red de drenaje sanitario y descargas domiciliarias, colonia Cima del Progreso, Manzanillo, contrato No. MMC-DGOP- F3/11-2011-051.</p> <p>073-11 Pavimentación de empedrado asentado y junteado con mortero, calle Vicente Guerrero y Dr. Miguel Galindo, entre Lázaro Cárdenas y Emiliano Zapata, Jalipa, Manzanillo, contrato No. MMC-DGOP-F3/11-2011-055.</p>	Solventada
25.22.1	07/11- OP21	Sí	Sin acreditar el título de propiedad producto de la obra, 005-11	Solventada

				Construcción de desayunadores, escuela primaria Benito Juárez, comunidad de San José Lumber, Manzanillo MMC-DGOP-F3/10-2011-004.	
25.22.2	07/11- OP22	SÍ		Sin acreditar el título de propiedad producto de la obra, 020-11 Construcción de estructura lonaria y cocina, jardín de niños (C.A.I.C.), Salahua, Manzanillo MMC-DGOP-FAIS/10-2011-015. 030-11 Construcción de cubierta a base de estructura metálica y lonaria, escuela Benjamín Amador, Salahua, Manzanillo MMC-DGOP-FAIS/10-2011-021.	Parcialmente solventada
25.1.1	07/11- OP23	SÍ		Sin evidencia de contar con manuales de organización y procedimientos para el manejo de los fondos, referente al ambiente de control interno que debe prevalecer en el municipio de Manzanillo para el manejo del Fondo para la Infraestructura Social Municipal se detectó que no se exhibió por parte de la Dirección de Planeación los manuales de organización y de procedimientos donde se defina la responsabilidad de cada servidor público municipal para el manejo adecuado de los fondos.	Parcialmente solventada
25.1.2	07/11- OP24	SÍ		Sin evidencia de preparación y habilidades del personal, no se exhibió la documentación que determine las habilidades y competencias del personal que tiene a su cargo el control de los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal.	Parcialmente solventada
25.2	07/11- OP25	SÍ		Sin evidencia de banco de datos de proyectos actualizados, no se exhibió la documentación que demuestre que el Ayuntamiento de Manzanillo, cuenta con un banco de datos actualizado de proyectos de obra en función de las necesidades del municipio y que sirvieron de base para la elaboración del POA.	Parcialmente solventada
25.5.1	07/11- OP26		R	Expedientes de obra incompletos, Fondo 3 HABITAT 122-11 Pavimentación a base de concreto hidráulico, polígono 6014,	Atendida

				Manzanillo, contrato no. MMC-DGOP-F3-HABITAT-2011-099. 123-11 Construcciones de andadores en diversas colonias del polígono 306010, Manzanillo, contrato no. MMC-DGOP-F3-HABITAT-2011-100.	
25.5.2	07/11- OP27	R		Expedientes de obra incompletos, refrendo FAIS 2010 - PROTAR 206-10 Construcción de segundo módulo de la planta de tratamiento de aguas residuales, El Colomo, Manzanillo, contrato No. MMC-FCON-COL-001-10. 207-10 Ampliación de la capacidad de la planta de aguas residuales, Salahua, Manzanillo, contrato No. MMC-FCON-COL-002-10.	Atendida
25.8	07/11- OP28	Sí		Sin permisos, autorizaciones y licencias, Refrendo FAIS 2010 - PROTAR 206-10 Construcción de segundo módulo de la planta de tratamiento de aguas residuales, El Colomo, Manzanillo, contrato No. MMC-FCON-COL-001-10. 207-10 Ampliación de la capacidad de la planta de aguas residuales, Salahua, Manzanillo, contrato No. MMC-FCON-COL-002-10.	Solventada
25.11	07/11- OP29	Sí		Sin evidencia de participación ciudadana mediante COPLADEMUN, derivado de la revisión y análisis a la documentación remitida por el Ayuntamiento de Manzanillo, se observó que no presentan evidencia documental de que se haya constituido y operado un Órgano de planeación participativa COPLADEMUN, donde se contemple la intervención de los representantes sociales en su integración y funcionamiento; que las obras y acciones fueron propuestas por los habitantes, se priorizaron en dicho órgano de planeación, y participaron en el seguimiento y evaluación del fondo	Parcialmente solventada
25.22	07/11- OP30	Sí		Sin acreditar el título de propiedad producto de la obra, Refrendo FAIS 2010 206-10 Construcción de segundo	Solventada

			<p>módulo de la planta de tratamiento de aguas residuales, El Colomo, Manzanillo, contrato No. MMC-FCON-COL-001-10.</p> <p>207-10 Ampliación de la capacidad de la planta de aguas residuales, Salahua, Manzanillo MMC-FCON-COL-002-10.</p>	
25.24.1	07/11-OP31	Sí	<p>Sin evidencia de conformación de comités comunitarios pro obra, Fondo 3 HABITAT</p> <p>122-11 Pavimentación a base de concreto hidráulico, polígono 6014, Manzanillo, CONTRATO No. MMC-DGOP-F3-HABITAT-2011-099.</p> <p>123-11 Construcciones de andadores en diversas colonias del polígono 306010, Manzanillo, contrato No. MMC-DGOP-F3-HABITAT-2011-100.</p>	Solventada
25.24.2	07/11-OP32	Sí	<p>Sin evidencia de conformación de comités comunitarios pro obra, Refrendo FAIS 2010 - PROTAR</p> <p>206-10 Construcción de segundo módulo de la planta de tratamiento de aguas residuales, El Colomo, Manzanillo, contrato No. MMC-FCON-COL-001-10.</p> <p>207-10 Ampliación de la capacidad de la planta de aguas residuales, Salahua, Manzanillo, contrato No. MMC-FCON-COL-002-10.</p>	Solventada
25.26.1	07/11-OP33	Sí	<p>Sin evidencia de cumplir con LCF art. 33 fracc. I, II y III, Fondo 3 HABITAT</p> <p>122-11 Pavimentación a base de concreto hidráulico, polígono 6014, Manzanillo, contrato no. MMC-DGOP-F3-HABITAT-2011-099.</p> <p>123-11 Construcciones de andadores en diversas colonias del polígono 306010, Manzanillo, contrato no. MMC-DGOP-F3-HABITAT-2011-100.</p>	Solventada
25.26.2	07/11-OP34	Sí	<p>Sin evidencia de cumplir con LCF art. 33 fracc. I, II y III, Refrendo FAIS 2010 - PROTAR</p> <p>206-10 Construcción de segundo módulo de la planta de tratamiento de aguas residuales, El Colomo, Manzanillo, contrato no. MMC-FCON-COL-001-10.</p> <p>207-10 Ampliación de la capacidad de la planta de aguas residuales, Salahua, Manzanillo, contrato No. MMC-FCON-</p>	Solventada

					COL-002-10.	
25.28	07/11- OP35	Sí			Sin evidencia de elaboración de dictamen de impacto ambiental, Refrendo FAIS 2010 - PROTAR 206-10 Construcción de segundo módulo de la planta de tratamiento de aguas residuales, El Colomo, Manzanillo, contrato No. MMC-FCON-COL-001-10. 207-10 Ampliación de la capacidad de la planta de aguas residuales, Salahua, Manzanillo, contrato No. MMC-FCON-COL-002-10.	Solventada
TOTAL	35	27	8	0.00	0.00	

Los importes de la columna REINTEGROS, en caracteres negros son reintegros efectivos. Y los de caracteres en rojo, tanto de las observaciones financieras como de obra pública, indican que a la fecha del presente informe no había exhibido el ente auditado, a este Órgano de Fiscalización, el depósito correspondiente.

Los importes de las operaciones cuantificadas, en las observaciones financieras y de obra pública, no necesariamente implicaron recuperación de recursos por presuntos daños o perjuicios, o ambos, a la hacienda pública, y fueron sujetas a las aclaraciones realizadas en los plazos establecidos.

B) PRESUNTAS IRREGULARIDADES.

Las observaciones no solventadas o solventadas parcialmente o no solventadas en el plazo concedido o con la formalidad requerida; forman parte de este Informe de Resultados entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, del H. Congreso del Estado; esto conforme lo previsto en los artículos 15 fracción IV, 16, 27, 34, 35 y 36 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado.

En los términos de los artículos 24, 25, 26 y 27 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado y derivado del estatus que guarda la solventación de las observaciones, contenidas en las Cédulas de Resultados Primarios, se encontraron evidencias suficientes y competentes para determinar daños y perjuicios al patrimonio de la hacienda pública municipal y, en consecuencia, se determina responsabilidad administrativa a los servidores públicos que fungieron en el período auditado por el incumplimiento a la atención y solventación de las acciones promovidas, los servidores públicos responsables por las presuntas irregularidades detectadas serán acreedores a las sanciones y acciones que procedan en su caso.

VIII. DICTAMEN DEL AUDITOR SUPERIOR.

La auditoría a la cuenta pública del ejercicio fiscal 2011, del municipio de Manzanillo, se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable, fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo y alcance establecidos, se aplicaron los procedimientos de auditoría y las pruebas selectivas, que se estimaron necesarios. En consecuencia, existe una base razonable para sustentar el presente dictamen que se refiere sólo a las operaciones revisadas.

El Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado considera que, en términos generales y respecto de la muestra auditada, el municipio de Manzanillo, cumplió con las disposiciones normativas aplicables, excepto por los resultados que se precisan en el apartado correspondiente a este informe y que se refieren a presuntas irregularidades.

C.P.CA. María Cristina González Márquez.
Auditor Superior del Estado.

Colima, Col., 21 de agosto de 2012.